

ESPECIFICACIONES DE 4º ESO - DC

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CURSO

El 4º DC forma parte de la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria, de cuatro cursos de duración, que conduce a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Los Programas de diversificación curricular están orientados a la consecución del título de Graduada o Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título. Estos programas están concebidos como un ciclo de dos años de duración, 3º y 4º de ESO-DC.

La estructura y ordenación de este curso está definida en:

La estructura y ordenación de este curso está definida en:

- Decreto Foral 71/2022, de 29 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Foral de Navarra. BON 04/08/2022.
- Orden Foral 79/2022, de 30 de septiembre, que regula el currículo de las materias optativas de ESO y Bachiller. BON 25/10/2022.
- Orden Foral 64/2022, de 8 de agosto, sobre la implantación y el horario de la Educación Secundaria Obligatoria. BON 29/08/2022.
- Orden Foral 53/2023, de 12 de junio, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa la Educación Secundaria Obligatoria. BON 29/06/2023.
- Resolución 164/2016 sobre Organización y funcionamiento del PCA. BON 10/6/2016.
- Orden Foral 49/2013. Reclamaciones. BON 21/6/2013.
- Decreto Foral 66/2010. Orientación educativa y profesional. BON 29/11/2010.
- Orden Foral 93/2008. Atención a la diversidad. BON 30/7/2008.
- Resolución 51/2009. Acompañamiento escolar y Programa de Refuerzo y apoyo en Secundaria. BON 9/3/2009.
- Real Decreto 1834/2008. Especialidades del profesorado de centros públicos. BOE 28/11/2008. Modificado por Real Decreto 665/2015. BOE 18/7/2015.
- RD 217/2022 de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la ESO.
- Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. BOE 275 17/11/2021.
- A continuación se proporciona la dirección para ver la normativa sobre el currículo de 3º ESO a partir del curso 2023-24:

<https://sites.google.com/educacion.navarra.es/curriculos-de-navarra/etapas/eso>

2. FINALIDADES

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico científico y tecnológico; desarrolle y consolide hábitos de estudio y trabajo; se prepare para la incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral, formándose para el ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas.

3. MODELO LINGÜÍSTICO

El IES Plaza de la Cruz imparte en CUARTO de ESO los modelos lingüísticos G , que es enseñanza en castellano y modelo lingüístico A, que incluye el Euskera como asignatura.

4. CONDICIONES DE ACCESO

- Alumnos y alumnas que han cursado 3º de ESO - DC.
- Alumnos/as que están en 3º y no están en condiciones de promocionar a 4º.
- Alumnos/as que están en 4º y no van a poder titular.

5. CONDICIONES DE TITULACIÓN

Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos y alumnas que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa

La decisión de titulación se adoptará de forma colegiada, sin que, en ningún caso, dicha decisión pueda estar supeditada al número de materias suspensas. El abandono de una materia conlleva no superar la competencia de “aprender a aprender”

Las materias “progresivas” computarán una por curso y no se podrá evaluar la de un curso sin aprobar la del anterior/anteriores.

La obtención del Título de Graduado en Educación Secundaria va acompañada de un **Consejo Orientador** del equipo docente para futuros estudios: Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional. Es muy importante que las familias y el alumnado tengan en cuenta ese informe a la hora de elegir los estudios de enseñanza post obligatoria.

6. DURACIÓN

Un curso académico, con 175 jornadas lectivas, incluidos los días dedicados a exámenes y a actividades complementarias y extraescolares, y 1050 periodos de clase de 55'. La jornada es de mañana, de 8,30 a 14,30, con 6 periodos lectivos.

7. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa e integradora.

A comienzo de curso el tutor/a entregará, por escrito, a las familias los criterios de evaluación, calificación y recuperación de cada materia, en un documento llamado *hojas de presentación de las materias* .

Al mes del inicio de curso, el Equipo Docente realizará una sesión de evaluación inicial con objeto de recoger e intercambiar información sobre las características del grupo y de sus alumnos/as.

A lo largo del proceso de aprendizaje se realizarán tres sesiones de evaluación, repartidas proporcionalmente de acuerdo con el calendario lectivo. De cada sesión de evaluación se levantará acta, que el tutor/a entregará en Jefatura de Estudios. De cada sesión de evaluación se remitirá a los padres/madres del alumnado el correspondiente boletín de calificaciones.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Con carácter general, el Centro ha optado por organizar los recursos personales garantizando una reducción del número de alumnos/as por aula, para que redunde en su éxito académico.

El IES Plaza de la Cruz ofrece en cuarto DC:

- AILE: enseñanza de español como lengua vehicular para alumnado que lo desconoce.
- Biblioteca tutorizada por las tardes para el alumnado que se considere.

9. SERVICIOS ADICIONALES DEL CURSO

- Transporte escolar gratuito para alumnado del distrito: Mutilva y Valle de Aranguren.
- La Biblioteca ofrece el servicio de préstamo a través del profesorado de lengua y literatura.
- Servicio de Orientación escolar.

10. MATERIAS

DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<ul style="list-style-type: none">* Ámbito Lingüístico y Social (Lengua Castellana y Geografía e Historia) (8 horas)* Ámbito Científico-Tecnológico (Matemáticas, Biología, Física y Química) (8 horas)* Ámbito Práctico: Digitalización (2 horas) y Orientación Profesional y Emprendimiento (4 horas).* Inglés (2 horas)* Educación Física (2 horas)* Música (2 horas)* Religión / Atención Educativa (1 hora)* Tutoría (1 hora)
-----------------------------------	---